



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Informe:	DPE-0004-2024	Fecha Entrega:	2024-10-15
Perido Desde:	2018-04-02	Hasta:	2023-07-31
Alcance	a las fases preparatoria, precontractual contractual, de ejecución, pago, liquidación y entrega recepción de los procesos de contratación: bienes SIE-SUINBA-11-2018, RE-SUINBA-04-2018, SIE-SUINBA-14-2019, RE-SUINBA-05-2019; servicios RE-SUINBA-06-2019, LS-SUINBA-01-2019, CS-SUINBA-01-2020, CS-SUINBA-004-2020 y SIE-SUINBA-02-2022; y, al cumplimiento de obligaciones según el Acuerdo de cooperación interinstitucional de 15 de julio de 2020, entre EP FLOPEC y SUINBA		

Título:	Registro de contratos; y, publicación de información relevante
Comentario:	Nueve contratos adjudicados y suscritos, no fueron registrados ni publicados en el Portal de Compras Públicas en el término de 5 días posteriores a su suscripción, determinándose un retraso de 9 hasta 110 días términos desde la fecha de suscripción hasta la publicación; la información relevante de procesos de contratación analizados, efectuados durante los años 2018, 2019, 2020; y, 2022, no fue publicada en su totalidad; ni todos fueron finalizados en el Portal de Compras Públicas; hecho producido por la falta de control de los contratos adjudicados, supervisión, publicación; y, el acatamiento de las disposiciones legales que rigen el Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte del Supervisor de Mantenimiento Marítimo - Servidor Público, Supervisor de Maniobras y Comunicaciones, Asistente en Mantenimiento de Equipos Electrónicos, Jefe de Proveeduría, Intendente de Protección Marítima y el Intendente de Operaciones Marítimas en sus calidades los administradores de los contratos; los Superintendentes del Terminal Petrolero de Balao, Jefe de Proveeduría; ocasionando que las formalizaciones que los contratos no se encontraran registrados, publicados y disponibles para efecto de conocimiento, difusión, control; y, seguimiento posterior; que se afecte el principio de transparencia de la información y del proceso; y, que el Ente de Control y la ciudadanía no cuenten con información actualizada de los procesos ejecutados por la Entidad.

RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Dispondrá a los responsables del manejo del Portal de Compras Públicas y a los Administradores de Contratos designados, realicen las publicaciones de los documentos relevantes de las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, pago y liquidación de los procesos de contratación realizados por la Entidad en el término establecido en la normativa de Contratación Pública; y, supervisará de forma continua su aplicación; con la finalidad de que los entes de control y la ciudadanía dispongan de la información actualizada de los contratos efectuados, dejará evidencia documental de lo actuado.	Al Superintendente	SUPERINTENDENT E	Disposición mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0136-M, 06-marzo-2024	2024-03-06	2024-03-20	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0639-M, 23-octubre-2024	2024-10-23	2024-11-08	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0283-M, 07-abril-2025.	2025-04-07	2025-04-22	SISTEMA QUIPUX	SI	Delegada de uso de modulo facilitador de CGE solicita al Superintendente y Jefe de proveeduría evidencia de aplicación de las recomendaciones realizadas por la CGE mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0066-M, de fecha 20 de marzo 2025.
		SUPERITNTENDENTE	Disposición mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0414-M, de fecha 27 de junio 2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	

2. Verificará que los Administradores de los Contratos realicen el cierre de los procesos de contratación en el Portal de Compras Públicas una vez que se haya publicado la información relevante de cada proceso de contratación; en caso de presentarse novedades comunicará por escrito a la máxima autoridad de la Entidad para la toma de decisiones; y, supervisará su cumplimiento.	A la Jefe de Proveeduría	SUPERIINTENDENT E	Disposición mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0114-M, 27-JUNIO-2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		Superintendente	Disposición mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0136-M, 06-marzo-2024	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0639-M, 23-octubre-2024	2024-10-23	2024-11-11	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0283-M, 07-abril-2025.	2025-04-07	2025-04-22	SISTEMA QUIPUX	SI	Delegada de uso de modulo facilitador de CGE solicita al Superintendente y Jefe de proveeduría evidencia de aplicación de las recomendaciones realizadas por la CGE mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0066-M, de fecha 20 de marzo 2025.

Título:	Incumplimiento Acuerdo de Cooperación Interinstitucional
Comentario:	El 15 de julio de 2020 se suscribió el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre las autoridades de la Empresa Pública EP FLOPEC y la Superintendencia Terminal Petrolero de Balao SUINBA y las obligaciones financieras mutuas contraídas, establecidas y acordadas en el instrumento legal suscrito por reparaciones, mantenimiento y operación de los remolcadores de alta potencia Provincia de Imbabura y Provincia del Azuay a cargo de SUINBA no fueron solventadas; hecho producido por la falta de control, seguimiento, supervisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de los Superintendentes, los Jefes Financieros; y, los miembros de la Comisión Técnica designados para realizar la revisión de los arreglos y reparaciones de los remolcadores; ocasionando que hasta el 31 de julio de 2023 fecha de corte del examen especial el cruce de cuentas por la prestación de los servicios descritos no se hayan saneado ni solventado.

RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
5. Dispondrá al Jefe Financiero y al Supervisor de Mantenimiento Marítimo la revisión del expediente de la reparación de los remolcadores “Provincia de Imbabura” y “Provincia del Azuay” con la finalidad de dar inicio al cruce de cuentas establecido en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional. Supervisará su cumplimiento.	Al Superintendente	SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0138-M, 06-marzo-2024.	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA DOCUMENTAL QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0415-M, 27-JUNIO-2024.	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	

5. Dispondrá al Jefe Financiero y al Supervisor de Mantenimiento Marítimo la revisión del expediente de la reparación de los remolcadores “Provincia de Imbabura” y “Provincia del Azuay” con la finalidad de dar inicio al cruce de cuentas establecido en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional. Supervisará su cumplimiento.	Al Superintendente	SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0641-M, 23-OCTUBRE-2024.	2024-10-23	2024-11-11	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0280-M, de fecha 07-abril-2025, el señor Superintendente informa sobre la disposición realizada con memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0641-M, de fecha 23 de octubre 2024 al Jefe Financiero y al Supervisor de Mantenimiento, para que procedan con la revisión del expediente de la reparación de los remolcadores Provincia de Imbabura y Provincia del Azuay con la finalidad de dar inicio de cruce de cuentas establecido en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, así mismo informa que, con fecha 08 de enero de 2025, se suscribió el “Convenio de Pago entre la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EP FLOPEC y la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao de Esmeraldas (SUINBA) derivado del Proceso Coactivo 001-2023	2024-10-23	2025-01-08	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0063-M, de fecha 20 de marzo 2025 delegada solicita al Superintendente que informe sobre las acciones o disposiciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones, con el propósito de subir dicha información al aplicativo designado por la CGE.
6. Realizará el cruce de cuentas por concepto de mantenimiento, reparación y clase una vez hayan revisado el expediente de la reparación de los remolcadores “Provincia de Imbabura” y “Provincia del Azuay” con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional. Dejará constancia por escrito del cumplimiento.	Al Jefe Financiero	JEFE FINANCIERO	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0234-M, de fecha 10 de abril 2024, la Jefe Financiera elabora el memo mencionado para requerimiento de incremento al techo presupuestario, anexando el informe de asignación presupuestaria	2024-04-10	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	

6. Realizará el cruce de cuentas por concepto de mantenimiento, reparación y clase una vez hayan revisado el expediente de la reparación de los remolcadores “Provincia de Imbabura” y “Provincia del Azuay” con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional. Dejará constancia por escrito del cumplimiento.	Al Jefe Financiero	JEFE FINANCIERO	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0178-M de 28-junio-2024, anexa la solicitud de revisión de expediente de los remolcadores Provincia del Azuay e Imbabura.	2024-06-28	2024-07-22	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0280-M, de fecha 07 -abril-2025, el señor Superintendente informa sobre la disposición realizada con memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0641-M, de fecha 23 de octubre 2024 al Jefe Financiero y al Supervisor de Mantenimiento, para que procedan con la revisión del expediente de la reparación de los remolcadores Provincia de Imbabura y Provincia del Azuay con la finalidad de dar inicio de cruce de cuentas establecido en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, así mismo informa que, con fecha 08 de enero de 2025, se suscribió el “Convenio de Pago entre la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EP FLOPEC y la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao de Esmeraldas (SUINBA) derivado del Proceso Coactivo 001-2023	2024-10-23	2025-01-08	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0063-M, de fecha 20 de marzo 2025 delegada solicita al Superintendente que informe sobre las acciones o disposiciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones, con el propósito de subir dicha información al aplicativo designado por la CGE.

Título:	Proceso de contratación SIE-SUINBA-02-2022
Comentario:	

En el proceso de contratación SIE-SUINBA-02-2022, los responsables de la evaluación y calificación de las ofertas no verificaron que la documentación presentada justificaba la experiencia mínima del personal técnico del oferente con RUC 089XXX672XX01, el Acta 04/2022 de Respuestas y Aclaraciones no constó con firma electrónica, el contrato SUINBA-01-2022 fue adjudicado dos días después de la fecha estimada para su adjudicación establecida en los Pliegos y en el mismo no se hizo constar que los vehículos debían estar provistos de aires acondicionados y con pólizas de responsabilidad civil; no se encontró evidencia de la designación y notificación de la Administradora del Contrato que actuó del 25 de febrero al 19 de abril 2022, ni de las actas de entrega-recepción de los archivos documentales suscrita entre los administradores saliente y entrante; no se encontró evidencia de los Informes de Satisfacción emitidos por los administradores del contrato y aprobados por la máxima autoridad; se transfirieron recursos económicos por adelantado al Contratista sin previamente recibir servicios; el acta de entrega - recepción definitiva de los servicios prestados hasta el 31 de julio de 2023, fecha de corte del examen especial no fue suscrita.

Lo expuesto se produjo por la falta de control y revisión de la documentación entregada de la oferta presentada por el oferente con RUC 089XXX672XX01, por parte de el Intendente de Protección Marítima, la Asistente de Laboratorio y el Supervisor de Maniobras y Comunicaciones, miembros de la Comisión Técnica; la Jefe de Servicios Institucionales, y el Intendente de Protección Marítima en sus calidades de administradores del contrato SIE-SUINBA-02-2022; los Superintendentes del Terminal Petrolero de Balao, la Jefe de Finanzas, los Jefes de Tesorería; y, las Analistas de Contabilidad 2, debido calificaron las ofertas, suscribieron, solicitaron, autorizaron y registraron pagos sin objetarlos; ocasionando que se habilite la etapa de negociación sin antes haber accedido a la etapa de puja, afectando los principios de legalidad, trato justo e igualdad; que se realicen y registren desembolsos sin cumplir con todos los requisitos establecidos en el contratos.

Los hechos relatados dieron lugar al incumplimiento de la normativa citada en el comentario.

RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
7. Dispondrá a los administradores de contrato la revisión y cumplimiento de las cláusulas contractuales, con la finalidad de que se ejecute y se cumpla a cabalidad lo estipulado en el contrato. Supervisará su cumplimiento.	Al Superintendente	SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0139-M, de fecha 06 de marzo 2024	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0410-M, de fecha 27 de junio 2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0642-M, de fecha 23 de octubre 2024	2024-10-23	2024-11-11	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0285-M, de fecha 08 de abril 2025, pone en conocimiento de lo actuado a la delegada de manejo del módulo facilitador, sobre disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0282-M, de fecha 07 de abril 2025, haciendo hincapié de las recomendaciones realizadas por la CGE.	2025-04-07	2025-04-22	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0062-M, de fecha 20 de marzo 2025 delegada solicita al Superintendente que informe sobre las acciones o disposiciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones, con el propósito de subir dicha información al aplicativo designado por la CGE.

8. Dispondrá y supervisará que los miembros de las comisiones técnica, realicen la calificación y evaluación de ofertas revisando cada uno de los requisitos y parámetros establecidos en los pliegos y especificaciones técnicas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo exigido por la entidad. Dejará constancia por escrito de lo actuado.	Al Superintendente	SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0139-M, de fecha 06 de marzo 2024	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0410-M, de fecha 27 de junio 2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0642-M, de fecha 23 de octubre 2024	2024-10-23	2024-11-11	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0285-M, de fecha 08 de abril 2025, pone en conocimiento de lo actuado a la delegada de manejo del módulo facilitador, sobre disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0282-M, de fecha 07 de abril 2025, haciendo hincapié de las recomendaciones realizadas por la CGE.	2025-04-07	2025-04-22	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0062-M, de fecha 20 de marzo 2025 delegada solicita al Superintendente que informe sobre las acciones o disposiciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones, con el propósito de subir dicha información al aplicativo designado por la CGE.
9. Dispondrá a los jefes Financiero, Tesorería y Analista de Contabilidad 2, que previo al pago y registro de los mismos revisen que la información sustentadora de los desembolsos se encuentre completa, absteniéndose de autorizar desembolsos, que no cumplan con los requisitos exigidos en los contratos. Dejará evidencia documental de lo actuado.	Al Superintendente	ANALISTA DE CONTABILIDAD DISTRITAL	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-FIN-2024-0285-M, de fecha 25-octubre-2024 indica que, en apego a las recomendaciones emitidas por la CGE y a la normativa vigente, se revisan y seguirán revisando las cláusulas establecidas en los contratos, con el fin de velar por los recursos institucionales.	2024-10-25	2024-12-31	SISTEMA QUIPUX	SI	

9. Dispondrá a los jefes Financiero, Tesorería y Analista de Contabilidad 2, que previo al pago y registro de los mismos revisen que la información sustentadora de los desembolsos se encuentre completa, absteniéndose de autorizar desembolsos, que no cumplan con los requisitos exigidos en los contratos. Dejará evidencia documental de lo actuado.	Al Superintendente	JEFE DE TESORERIA	Indica que se revisaran los documentos conforme a las normativas vigentes, con la finalidad de hacer uso correcto de los recursos públicos.	2024-07-03	2024-07-05	SISTEMA QUIPUX	SI	
		JEFE FINANCIERO	Informa la aplicación de pago del transporte conforme a la clausula del contrato que es postpago.	2024-06-28	2024-07-22	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0139-M, de fecha 06 de marzo 2024	2024-03-06	2024-03-20	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0410-M, de fecha 27 de junio 2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0642-M, de fecha 23 de octubre 2024	2024-10-23	2024-11-11	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0285-M, de fecha 08 de abril 2025, pone en conocimiento de lo actuado a la delegada de manejo del módulo facilitador, sobre disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0282-M, de fecha 07 de abril 2025, haciendo hincapié de las recomendaciones realizadas por la CGE.	2025-04-07	2025-04-22	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0062-M, de fecha 20 de marzo 2025 delegada solicita al Superintendente que informe sobre las acciones o disposiciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones, con el propósito de subir dicha información al aplicativo designado por la CGE.

Título:	Proceso de contratación LS-SUINBA-01-2019
Comentario:	

Las autoridades de la Superintendencia Terminal Petrolero de Balao contrataron pólizas de seguros en los ramos fidelidad pública, equipo electrónico, vehículo, marítimo e Incendio y los pliegos fueron aprobados con contradicciones en la metodología de evaluación de ofertas; en la calificación de ofertas no consideraron los indicadores financieros y el certificado laboral que avalaba la experiencia general y específica del oferente con RUC 09912XXXX2001, el contrato fue adjudicado dos días después de la fecha estipulada en los Pliegos, no se designó por escrito a los Administradores del Contrato, la garantía de fiel cumplimiento del contrato se encontró sin fecha de emisión; el acta de entrega recepción definitiva hasta el 31 de julio no ha sido suscrita ni se encontró publicada; hechos producidos por la falta de revisión de la documentación y la calificación de las ofertas presentadas por los oferentes; así como por la inobservancia de lo estipulado en los Pliegos, Términos de Referencia; y, la normativa de contratación pública por parte de los Superintendentes, el Intendente de Protección Marítima, el Analista de Tecnología de la Información, y el Asistente Estadística, miembros de la Comisión Técnica; el Intendente de Operaciones Marítimas en su calidad de Administrador del Contrato; la Jefe de Servicios Institucionales, Jefe Financiero, el Intendente de Operaciones Marítimas el Programador y la Analista de Recursos Humanos 2; ocasionando que se recomiende y adjudique el proceso de contratación a un oferente con una oferta económica mayor y no en la fecha estipulada; que el expediente careciera de evidencias documentales de la designación de los Administradores del Contrato y actas de entrega-recepción de archivos y documentos y la recepción definitiva del contrato LS-SUINBA-01-2019; y, limitar evidenciar si el adjudicatario, de forma previa a la firma del contrato rindió esta garantía; y, que en la póliza de fidelidad pública no se encontrara asegurado todo el personal de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao que trabajaba de forma permanente dentro de la Entidad.

RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
10. Dispondrá al servidor o servidores encargados de elaborar los pliegos para cada proceso de contratación que estos deben estar en concordancia con los términos de referencia o especificaciones técnicas proporcionadas por el área requirente con la finalidad de que exista uniformidad de criterios para calificar ofertas.	Al Superintendente:	SUPERINTENDENT E	Poner en conocimiento a los involucrados sobre la recomendación realizada en el examen especial, mediante Memorando No.MTOP-SUINBA-SUP-2024-0140-M, de fecha 06 de marzo 2024.	2024-03-06	2024-03-20	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Poner en conocimiento a los involucrados sobre la recomendación realizada en el examen especial, mediante Memorando No.MTOP-SUINBA-SUP-2024-0413-M, de fecha 27 de junio 2024.	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0643-M, de fecha 23 de octubre 2024	2024-10-23	2024-11-11	SISTEMA QUIPUX	SI	
11. Dispondrá a los miembros de la Comisión Técnica que en el informe de calificación de las ofertas detallen los cálculos matemáticos utilizados para establecer la calificación con la finalidad de establecer de forma clara y precisa el puntaje obtenido por las ofertas presentadas. Dejará constancia documental de lo actuado.	Al Superintendente:	SUPERINTENDENT E	Poner en conocimiento a los involucrados sobre la recomendación realizada en el examen especial, mediante Memorando No.MTOP-SUINBA-SUP-2024-0140-M, de fecha 06 de marzo 2024.	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Poner en conocimiento a los involucrados sobre la recomendación realizada en el examen especial, mediante Memorando No.MTOP-SUINBA-SUP-2024-0413-M, de fecha 27 de junio 2024.	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0643-M, de fecha 23 de octubre 2024	2024-10-23	2024-11-11	SISTEMA QUIPUX	SI	

12. Designará en cada proceso de contratación por escrito al Administrador de Contrato con la finalidad de que vele por el cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas.	Al Superintendente:	SUPERINTENDENTE	Poner en conocimiento a los involucrados sobre la recomendación realizada en el examen especial, mediante Memorando No.MTOP-SUINBA-SUP-2024-0140-M, de fecha 06 de marzo 2024.	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Poner en conocimiento a los involucrados sobre la recomendación realizada en el examen especial, mediante Memorando No.MTOP-SUINBA-SUP-2024-0413-M, de fecha 27 de junio 2024.	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0643-M, de fecha 23 de octubre 2024	2024-10-23	2024-11-11	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0278-M, de fecha 07 de abril 2025 remite Nro. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0690-M, de 15 de noviembre de 2024, en el que se le designa al Sr. John Byron Mina Quiñonez, en calidad de Administrador del Contrato, del proceso Nro. RE-CEP-MTOP-BLO-2024-02 – Servicio de Capacitación; y Memorando Nro. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0255-M, de 28 de marzo de 2025, en el que se le designa al Sr. John Byron Mina Quiñonez, en calidad de Administrador del Contrato, del proceso Nro. SIE-MTOP-BLO-2025-01 – Servicio de Transporte.	2025-04-07	2025-04-22	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0061-M, de fecha 20 de marzo 2025 delegada solicita al Superintendente que informe sobre las acciones o disposiciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones, con el propósito de subir dicha información al aplicativo designado por la CGE.

Título:	Especificaciones Técnicas en el Contrato SUINBA-09-2020
Comentario:	

El 3 de diciembre de 2020 se suscribió el contrato SUINBA-09-2020 para el servicio de carenamiento del Remolcador Marte y el anticipo fue entregado ciento quince días después de la firma del contrato; la garantía de Fiel Cumplimiento no fue renovada durante 58 días; el contrato fue suspendido durante 153 días sin que las autoridades hayan solucionado los problemas presentados en la ejecución del contrato; se realizaron 12 rubros nuevos sin la celebración de un contrato modificatorio y 7 constaron con errores en el cálculo así como con inconsistencias en la cantidad, valor unitario y total a pagar.

Los hechos descritos se produjeron por la falta de control, supervisión y cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los Superintendentes del Terminal Petrolero de Balao, el Asistente en Mantenimiento de Equipos Electrónicos en calidad de Administrador de Contrato, la Jefe de Tesorería, Jefe Financiero - Rol, la Analista Contable 2 y, el Técnico Líder en Embarcación 1 en calidad de Delegado Técnico; ocasionando que el contrato se encontrara desprotegido; así como, que el anticipo no fuera entregado conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que en el acta de entrega recepción definitiva no se dejara constancia de la liquidación económica del contrato; y, que hasta el 31 de julio de 2023 el contrato no haya sido liquidado ni pagado en su totalidad.

RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
13. Dispondrá a los encargados del área de operaciones y mantenimiento la inclusión de procesos de contratación de consultoría previo a la contratación de servicios de mantenimiento de embarcaciones con la finalidad de establecer los trabajos que se deben efectuar en las embarcaciones pertenecientes a SUINBA. Supervisará su cumplimiento.	Al Superintendente	SUPERINTENDENT E	Disposición realizada al Intendente de Operaciones mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0141-M, de fecha 06-marzo-2024	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada al Administrador del Contrato mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0412-M, de fecha 27-junio-2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada al Intendente de Operaciones mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0645-M, de fecha 24-octubre-2024	2024-10-24	2024-11-12	SISTEMA QUIPUX	SI	
14. Dispondrá por escrito al Administrador de Contrato realice la liquidación económica del Contrato SUINBA-09-2020 con los servicios realmente ejecutados, con la finalidad de establecer el valor final del servicio recibido; e informará por escrito de esta diligencia efectuada a la máxima autoridad para la toma de decisiones.	Al Superintendente	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Emite a máxima autoridad explicando errores aritmeticos en rubros ejecutados y no ejecutados	2024-04-25	2024-12-31	SISTEMA QUIPUX	SI	
		ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Indica que ha aplicado todas las recomendaciones de la CGE	2024-06-13	2025-01-31	SISTEMA QUIPUX	SI	

14. Dispondrá por escrito al Administrador de Contrato realice la liquidación económica del Contrato SUINBA-09-2020 con los servicios realmente ejecutados, con la finalidad de establecer el valor final del servicio recibido; e informará por escrito de esta diligencia efectuada a la máxima autoridad para la toma de decisiones.	Al Superintendente	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Mediante memorando No. MTOP-SUINBA-OPE-2024-0280-M, de fecha 12 de noviembre 2024 el Administrador del Contrato emite respuesta a la disposición realizada por el señor Superintendente con Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0672-M, de fecha 07 de noviembre 2024.	2025-04-07	2025-04-23	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante memorando No. MTOP-SUINBA-OPE-2024-0280-M, de fecha 12 de noviembre 2024 el Administrador del Contrato emite respuesta informando las correcciones realizadas (errores aritméticos) a la disposición realizada por el señor Superintendente con Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0672-M, de fecha 07 de noviembre 2024.
		JEFE FINANCIERO	Informa a la máxima autoridad la revisión y verificación de Orden de Cambio con Acta entrega y recepción mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-FIN-2024-0139-M, 05-junio-2024.	2024-06-05	2024-07-22	SISTEMA QUIPUX	SI	
		JEFE FNANCIERO	Ratifica observaciones realizadas por la CGE indicadas en el informe de examen especial	2024-05-02	2024-07-22	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada al Administrador del Contrato mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0141-M, de fecha 06-marzo-2024	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada al Administrador del Contrato mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0412-M, de fecha 27-junio-2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	

14. Dispondrá por escrito al Administrador de Contrato realice la liquidación económica del Contrato SUINBA-09-2020 con los servicios realmente ejecutados, con la finalidad de establecer el valor final del servicio recibido; e informará por escrito de esta diligencia efectuada a la máxima autoridad para la toma de decisiones.	Al Superintendente	SUPERINTENDENT E	Disposición realizada al Administrador del Contrato mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0645-M, de fecha 24-octubre-2024	2024-10-24	2024-11-12	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0279-M, de fecha 07 de abril 2025 el señor Superintendente informa sobre la disposición realizada al Administrador del Contrato mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0672-M, de fecha 07-noviembre-2024, para que proceda a remitir la información con las correcciones correspondientes, a fin de continuar con el trámite para cumplir con el pago al proveedor VARPACIFIC S.A. del restante 30%.	2025-04-07	2025-04-23	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0279-M, de fecha 07 de abril 2025 el señor Superintendente informa sobre la disposición realizada al Administrador del Contrato mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0672-M, de fecha 07-noviembre-2024

14. Dispondrá por escrito al Administrador de Contrato realice la liquidación económica del Contrato SUINBA-09-2020 con los servicios realmente ejecutados, con la finalidad de establecer el valor final del servicio recibido; e informará por escrito de esta diligencia efectuada a la máxima autoridad para la toma de decisiones.	Al Superintendente	SUPERINTENDENT E	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0279-M, de fecha 07 de abril 2025 el señor Superintendente informa sobre la disposición realizada al Jefe Financiero - rol mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0710-M, de fecha 27-noviembre-2024, para que proceda a la revisión de rubros realmente ejecutados del Contrato No. SUINBA-09-2020 Proceso No. CS-SUINBA-04-2020 por Servicio de carenamiento del Remolcador Marte perteneciente a la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao , anexando el memorando No. MTOP-SUINBA-OPE-2024-0280-M, de fecha 12 de noviembre 2024 emitido por el Administrador del Contrato.	2025-04-07	2025-04-23	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0710-M, de fecha 27-noviembre-2024, dispone el señor Superintendente al Jefe Financiero la revisión de rubros realmente ejecutados del Contrato No. SUINBA-09-2020 Proceso No. CS-SUINBA-04-2020 por Servicio de carenamiento del Remolcador Marte perteneciente a la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, anexando el memorando No. MTOP-SUINBA-OPE-2024-0280-M, de fecha 12 de noviembre 2024 emitido por el Administrador del Contrato.
		SUPERINTENDENT E	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0279-M, de fecha 07 de abril 2025 el señor Superintendente informa sobre la acción realizada ante el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0765-M, de fecha 17 de diciembre 2024 para que el rubro del 30% adeudado a VARPACIFIC sea considerado en POA 2025.	2025-04-07	2025-04-23	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0060-M, de fecha 20 de marzo 2025 delegada solicita al Superintendente que informe sobre las acciones o disposiciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones, con el propósito de subir dicha información al aplicativo designado por la CGE.

Comentario:

Durante los años 2018, 2019 y 2020, las autoridades de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, suscribieron los contratos SUINBA-10-2018, SUINBA-10-2019 y SUINBA-05-2020 y los anticipos fueron otorgados y notificado a los contratistas después de noventa y dos, cincuenta y seis y ciento cuarenta y cinco días posterior a la suscripción del contrato; las garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo no fueron renovadas previamente; el desembolso del 30% de los saldo restantes no fue pagado dentro de los diez días posteriores a la liquidación de los contratos y que no se contara con evidencia documental de las pruebas de rendimiento y el cronograma de las actividades programadas el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la garantía técnica; hecho producido por la falta de control, seguimiento e inobservancia de las disposiciones legales que rigen el sistema nacional de contratación pública por parte de los Superintendentes, Jefes Financieros, Analista de Contabilidad 2, Jefes de Tesorería, Administradores de Contrato y Delegados Técnicos; ocasionando desprotección del contrato y de los recursos económicos entregados; que el pago de las obligaciones contraídas no se realizaran dentro del término establecido; y, que se realizaran y registrarán pagos sin contar con la suficiente documentación de soporte.

RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
15. Dispondrá a los Administradores de Contrato y Jefe de Tesorería revisen las vigencias de las garantías durante la ejecución del contrato con la finalidad de que los contratos y los recursos económicos entregados estén protegidos; y vigilará su cumplimiento.	Al Superintendente	JEFE DE TESORERIA	Pone en conocimiento que hasta la presente fecha no ha existido procesos contractuales que requieran de polizas, sin embargo aplicará las normativas vigentes.	2024-07-03	2024-07-05	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada a los Administradores de contrato y Jefe de tesorería mediante el Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0142-M, de fecha 06-marzo-2024	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada a los Administradores de contrato y Jefe de tesorería mediante el Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0409-M, de fecha 27-junio-2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada a los Administradores de contrato y Jefe de tesorería mediante el Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0646-M, de fecha 24-octubre-2024	2024-10-24	2024-11-12	SISTEMA QUIPUX	SI	

15. Dispondrá a los Administradores de Contrato y Jefe de Tesorería revisen las vigencias de las garantías durante la ejecución del contrato con la finalidad de que los contratos y los recursos económicos entregados estén protegidos; y vigilará su cumplimiento.	Al Superintendente	SUPERINTENDENTE	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0284-M, de fecha 08 de abril 2025, pone en conocimiento de lo actuado a la delegada de manejo del módulo facilitador sobre disposición realizada a los Administradores de contrato y miembros designados mediante el Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0281-M, de fecha 07-abril-2025.	2025-04-07	2025-04-22	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-Mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0059-M, de fecha 20 de marzo 2025 delegada solicita al Superintendente que informe sobre las acciones o disposiciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones, con el propósito de subir dicha información al aplicativo designado por la CGE.
16. Dispondrá a los Administradores de Contrato y miembros designado para la recepción de los servicios contratados, que previo a la suscripción de las actas de entrega-recepción, revisen la documentación exigida en las cláusulas contractuales de los contratos y que los mismos consten en los expedientes debidamente legalizado para dar cumplimiento a lo estipulado en los instrumentos contractuales.	Al Superintendente	SUPERINTENDENTE	Disposición realizada a los Administradores de contrato y miembros designados mediante el Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0142-M, de fecha 06-marzo-2024	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada a los Administradores de contrato y miembros designados mediante el Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0409-M, de fecha 27-junio-2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada a los Administradores de contrato y miembros designados mediante el Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0646-M, de fecha 24-octubre-2024	2024-10-24	2024-11-12	SISTEMA QUIPUX	SI	

16. Dispondrá a los Administradores de Contrato y miembros designado para la recepción de los servicios contratados, que previo a la suscripción de las actas de entrega-recepción, revisen la documentación exigida en las cláusulas contractuales de los contratos y que los mismos consten en los expedientes debidamente legalizado para dar cumplimiento a lo estipulado en los instrumentos contractuales.	Al Superintendente	SUPERINTENDENT E	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0284-M, de fecha 08 de abril 2025, pone en conocimiento de lo actuado a la delegada de manejo del módulo facilitador sobre disposición realizada a los Administradores de contrato y miembros designados mediante el Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0281-M, de fecha 07-abril-2025.	2025-04-07	2025-04-22	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0059-M, de fecha 20 de marzo 2025 delegada solicita al Superintendente que informe sobre las acciones o disposiciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones, con el propósito de subir dicha información al aplicativo designado por la CGE.
--	--------------------	------------------	---	------------	------------	----------------	----	---

Título:	Multas en proceso de contratación SIE-SUINBA-14-2019
Comentario:	El 27 de diciembre de 2019 se suscribió el contrato SUINBA-19-2019 para la adquisición de equipos e implementos de comunicación y de ayuda a la navegación para las embarcaciones de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao sin que existiera información de la etapa de puja del proceso de Subasta Inversa Electrónica; el contrato fue adjudicado antes de la fecha estipulada en los Pliegos, se autorizó prórroga al Contratista sin existir en el contrato cláusula contractual, cuando el plazo se encontraba vencido, ni entregaron evidencia de la reprogramación del cronograma que sustente la necesidad de la prórroga; el acta de entrega-recepción no fue suscrita por el Guardalmacén de la Entidad ni en ésta se dejó constancia de las condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, la liquidación económico contable, ni todas las características de los bienes adquiridos; hechos producidos por la falta de control; así como por la inobservancia de las cláusulas contractuales del contrato SUINBA-19-2019 y las disposiciones legales que rigen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Publico por parte del Supervisor de Maniobras y Comunicaciones, en su calidad de Administrador del Contrato SUINBA-19-2019, el Intendente de Operaciones Marítimas, el Supervisor de Maniobras y Comunicaciones y, el Asistente en Mantenimiento de Equipos Electrónicos, en sus calidades de delegados de la máxima autoridad; área requirente; y, Profesional afín de objeto de contratación, en su orden; el Asistente en Mantenimiento de Equipos Electrónicos en calidad de Delegado Técnico, la Jefe Financiero, Jefe Financiero – Rol, la Jefe de Tesorería, los Superintendentes del Terminal Petrolero de Balao; ocasionado que al equipo de auditoría no se le presentara evidencia del ingreso y egreso de los bienes al almacén o bodega de la Entidad antes de ser utilizados; que existiera inconsistencias en las características y especificaciones técnicas de los equipos adquiridos constantes en el contrato SUINBA-19-2019 y el acta de entrega-recepción definitiva suscrita; que no se anulara la certificación presupuestaria 263 para emitir la certificación presupuestaria 176; que el comprobante de pago no contara con evidencia de todos los requisitos exigidos; y, que no se determinara ni cobrara multas al Contratista por el retardo en la ejecución de las obligaciones contraídas por 4.393,83 USD.

RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
17. Elaborarán los informes de recomendación dirigidos a la máxima autoridad luego del resultado de la puja en donde se indique al oferente ganador en los procesos de Subasta Inversa Electrónica para que la máxima autoridad pueda adjudicar al oferente ganador de la puja. Dejarán constancia documental de lo actuado.	A los Miembros de la Comisión Técnica	SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0143-M, de fecha 06 -marzo-2024	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0411-M, de fecha 27 -junio-2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0647-M, de fecha 24 -octubre-2024	2024-10-24	2024-11-12	SISTEMA QUIPUX	SI	

18. Determinará las multas correspondientes al incumplimiento de las cláusulas establecidas en los contratos por parte de los contratistas con la finalidad de preservar los recursos institucionales. Dejará constancia escrita del cumplimiento.	Al Administrador de Contrato	SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0143-M, de fecha 06-marzo-2024	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0411-M, de fecha 27-junio-2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0647-M, de fecha 24-octubre-2024	2024-10-24	2024-11-12	SISTEMA QUIPUX	SI	
19. Emitirá certificaciones presupuestarias plurianuales con la finalidad de que los procesos de contratación que pasen de un período fiscal a otro cuenten con los recursos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con los contratistas. Dejará constancia de lo actuado por escrito.	A la Jefe Financiera	JEFE FINANCIERA	Indica a la máxima autoridad aplicación de certificación presupuestaria plurianual para contratación de transporte.	2024-03-07	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0143-M, de fecha 06-marzo-2024	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0411-M, de fecha 27junio-2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0647-M, de fecha 24-octubre-2024	2024-10-24	2024-11-12	SISTEMA QUIPUX	SI	

20. Previo a los desembolsos de los recursos económicos y su registro, revisarán el contenido de las cláusulas de los contratos y calcularán las multas que surjan por el incumplimiento de las cláusulas contractuales con la finalidad de dar cumplimiento al contrato y velar por los recursos institucionales. Dejarán evidencia documental de lo actuado.	A la Jefe Financiera, Analista de Contabilidad y Jefe de Tesorería	ANALISTA DE CONTABILIDAD DISTRITAL	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-FIN-2024-0286-M, de fecha 25 de octubre 2024, informa que, en apego a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y a la normativa vigente, se revisan y seguirán revisando las cláusulas establecidas en los contratos, así mismo se calcula y seguirán calculando las multas que surjan por el incumplimiento de las cláusulas contractuales con la finalidad de dar cumplimiento al contrato y velar por los recursos institucionales	2024-10-25	2024-12-31	SISTEMA QUIPUX	SI	
		ANALISTA DE CONTABILIDAD DISTRITAL	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0078-M, de fecha 31 de marzo 2025, Analista de Contabilidad Distrital emite respuesta del memorando No. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0058-M de fecha 20 de marzo 2025, informando que, en apego a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y a la normativa vigente, se revisan y seguirán revisando las cláusulas establecidas en los contratos, así mismo se calcula y seguirán calculando las multas que surjan por el incumplimiento de las cláusulas contractuales con la finalidad de dar cumplimiento al contrato y velar por los recursos institucionales.	2025-03-31	2025-03-31	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0058-M, de fecha 20 de marzo 2025 delegada solicita a los miembros de la Comisión técnica, administradores de contratos, Jefa Financiera, Analista de Contabilidad y Jefe de Tesorería que informen sobre las acciones o disposiciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones, con el propósito de subir dicha información al aplicativo designado por la CGE.

20. Previo a los desembolsos de los recursos económicos y su registro, revisarán el contenido de las cláusulas de los contratos y calcularán las multas que surjan por el incumplimiento de las cláusulas contractuales con la finalidad de dar cumplimiento al contrato y velar por los recursos institucionales. Dejarán evidencia documental de lo actuado.	A la Jefe Financiera, Analista de Contabilidad y Jefe de Tesorería	JEFE FINANCIERO	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-FIN-2024-0177-M, de fecha 28 de junio 2024, indica el pago de transporte que es post pago.	2024-06-28	2024-07-22	SISTEMA QUPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0143-M, de fecha 06 -marzo-2024	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0411-M, de fecha 27junio-2024	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición realizada mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0647-M, de fecha 24 -octubre-2024	2024-10-24	2024-11-12	SISTEMA QUIPUX	SI	

Título:	Cruce de cuentas por arrendamiento de remolcadores
Comentario:	El 13 y 15 de julio de 2020, el Superintendente del Terminal Petrolero de Balao y el Gerente de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EPFLOPEC suscribieron el Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo; y, el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, evidenciándose que el Acta fue firmada trece días después de haberse terminado la relación contractual; las liquidaciones mensuales con las cuales se informara al Superintendente del Terminal Petrolero de Balao sobre el cruce de cuentas de las obligaciones contraídas por arrendamiento de los remolcadores Provincia de Imbabura” y “Provincia del Azuay no fueron realizadas por la Jefe Financiera, en el expediente no se encontró evidencia de las gestiones realizadas para establecer las formas de cruzar las cuentas por las obligaciones generadas; y, en el cruce de cuentas de las facturas emitidas se excluyó trece días por canon de arrendamiento. Lo expuesto se produjo por la falta de supervisión y control por parte del Superintendente y la Jefa Financiera del Terminal Petrolero de Balao, al suscribir el Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo; y, la inobservancia de las obligaciones contraídas en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional; ocasionando el incumplimiento de las cláusulas contractuales; y, que la cuantía excluida no fuera cancelada ni percibida por las partes.

RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
3. Dispondrá al Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica o quien cumpla sus funciones, que previo a la suscripción de actas de terminación de mutuo acuerdo y acuerdos de cooperación interinstitucional, se establezcan las herramientas técnicas, así como las obligaciones a cumplir por parte de SUINBA, con la finalidad de llevar un control para el cumplimiento de las mismas, de lo cual vigilará su cumplimiento.	Al Superintendente	SUPERINTENDENT E	Copia a Abogado de la SPTMF, e vista que la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao no cuenta con Abogado.	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	EN VISTA QUE, LA SUINBA NO CUENTA CON ABOGADO, SE REMITE CON COPIA AL ABOGADO DE LA SPTMF.	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENT E	Disposición mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0640-M, 23-octubre-2024	2024-10-23	2024-11-08	SISTEMA QUIPUX	SI	

3. Dispondrá al Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica o quien cumpla sus funciones, que previo a la suscripción de actas de terminación de mutuo acuerdo y acuerdos de cooperación interinstitucional, se establezcan las herramientas técnicas, así como las obligaciones a cumplir por parte de SUINBA, con la finalidad de llevar un control para el cumplimiento de las mismas, de lo cual vigilará su cumplimiento.	Al Superintendente	SUPERINTENDENTE	Mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2025-0309-M, de fecha 21 de abril 2025, el señor Superintendente emite respuesta del memoradno No. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0065-M de fecha 20 de marzo 2025, informando que, actualmente la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, no tiene vigente ningún Acta de terminación de mutuo acuerdo y/o Acuerdos de cooperación interinstitucional.	2025-04-21	2025-04-21	SISTEMA QUIPUX	SI	Mediante Memorando Nro. MTOP-SUINBA-FIN-2025-0065-M, de fecha 20 de marzo 2025 delegada solicita a Superintendente y Jefe Financiero que informen sobre las acciones o disposiciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones, con el propósito de subir dicha información al aplicativo designado por la CGE.
4. Informará por escrito al Superintendente sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Entidad en los acuerdos de cooperación interinstitucional suscritos, con el fin de llevar un control en la ejecución de los acuerdos; dejará evidencia documental de lo actuado.	A la Jefe Financiero	JEFE FINANCIERO	Informando a la máxima autoridad sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la entidad en los Acuerdos de cooperación interinstitucional.	2024-06-27	2024-07-22	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Acatar y cumplir las recomendaciones de la CGE	2024-03-06	2024-05-28	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Acatar y cumplir las recomendaciones de la CGE	2024-06-27	2024-07-09	SISTEMA QUIPUX	SI	
		SUPERINTENDENTE	Disposición mediante Memorando No. MTOP-SUINBA-SUP-2024-0640-M, 23-octubre-2024	2024-10-23	2024-11-08	SISTEMA QUIPUX	SI	